



"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año de Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 038 -2019-MDC/GM

Cieneguilla, 05 de Diciembre del 2019.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

VISTO:

El Informe N° 194-2019-MDC-GDS de fecha 27 de noviembre del 2019 emitido por la Gerencia de Desarrollo Social, mediante el cual solicita se Designe una Comisión Especial encargada de la Organización, Programación y Ejecución de la actividad denominada **"NAVIDAD DEL NIÑO CIENEGUILLANO 2019"** y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 "Ley de Reforma Constitucional", precisa que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, en el marco de las celebraciones de las Fiestas Navideñas, y el compromiso de Integración de nuestra Gestión Municipal y con el apoyo de personas naturales y/o jurídicas, se ha considerado dentro de los programas de apoyo social, la realización de la actividad denominada **"NAVIDAD DEL NIÑO CIENEGUILLANO"**, con el fin de brindar un momento de alegría y sano esparcimiento a los niños de nuestro glorioso y turístico distrito;

Que, es conveniente conformar la Comisión que se encargue de la organización, programación y ejecución de las actividades conmemorativas para el evento **"NAVIDAD DEL NIÑO CIENEGUILLANO"**;

En uso de las facultades conferidas y a lo dispuesto en el Artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR la Comisión encargada de la Organización, Programación y ejecución de la actividad denominada **"NAVIDAD DEL NIÑO CIENEGUILLANO 2019"** conformada por los siguientes funcionarios:

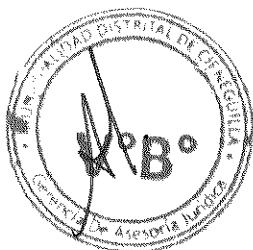
➤ Econ. María Perla Espinoza Aquino
Gerente de Desarrollo Social

Presidente



"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año de Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

- Econ. Rodolfo Huayta Enríquez
Gerente de Administración y Finanzas Miembro
- Cap. Pnp. Santiago Diego Segura Gonzales
Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal Miembro
- Sra. Elizabeth Karoll Cisneros Sánchez
Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente Miembro
- Sr. Ricardo Acosta Lucchesi,
Subgerente de Gestión Del Riesgo De Desastres y Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones Miembro
- Abog. Pepe Carlos Flores Roque
Subgerente de Comunicaciones e Imagen Institucional (e) Miembro
- Bach. Kelly Liz Cachique Aliaga
Subgerente de Logística Miembro
- Abog. Roxana Pilar Santos Solís
Subgerente de Recursos Humanos Miembro
- Srta. Flor María Ramírez Ayala
Subgerente de Fiscalización y Control Municipal. Miembro

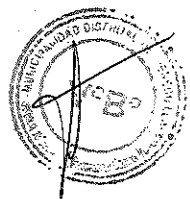


ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR el estricto cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, y Subgerencias dependientes, así como demás unidades orgánicas, en cuanto les corresponda.

ARTICULO TERCERA. - ENCARGAR a la comisión que, concluida la festividad, emita el informe sobre el desarrollo de las actividades.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



PFR/



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

ABOG. PEPE CARLOS FLORES ROQUE
GERENTE MUNICIPAL